



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

22-01-2013

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS :

08 ENE. 2013

A) La Resolución Exenta N°13233 del 09 de octubre de 2012, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la SUBDERE, "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL".

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL".

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 10 de diciembre de 2012, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta al contratista Arsenio Ortega Gómez.

E) El Decreto Exento N° 2187 del 27 de diciembre de 2012, que acepta la oferta presentada por el contratista Arsenio Ortega Gómez, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL", por un monto de \$47.627.084. (Cuarenta y siete millones seiscientos veinte siete mil ochenta y cuatro pesos).

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato para ejecución de obras de "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL", ID=2743-64-LP12, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Arsenio Ortega Gómez, por un monto de \$47.627.084. (cuarenta y siete millones seiscientos veinte siete mil ochenta y cuatro pesos).

2.- Devuélvase garantía por seriedad de la oferta de la propuesta "CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL", a los siguiente oferente:

- Deposito a la Vista N° 056551, por \$100.000, Banco Santander, oferente Miguel Seguel Catalán.
- Boleta de garantía N° 023187, por \$ 100.000, Banco Santander, oferente Comercial Palexon Ltda.
- Vale a la vista N° 14715133, por \$ 100.000, Carolina Daysy Salamanca Solís Ing. Y Const.
- Vale a la vista N° 5624256, por \$100.000, oferente Pedro M. Pavez Yebenes.
- Depósito a la vista N° 011813-8, por \$100.000, oferente Arsenio Ortega Gómez.
- Boleta de Garantía N° 056528, por \$100.000, Banco Santander, oferente Soc. de Ing. y Const. Juan Muñoz y Cia Ltda..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JAO/AVT/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Subdere
- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Tesorería
- Transparencia
- Of. partes



OBDULIO VALDEBEMNITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL